

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

RESOLUCIÓN RECTORÍA N° 10

APRUEBA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Fundación Instituto Profesional Duoc UC es una institución de educación superior, constituida legalmente como una fundación privada sin fines de lucro y que, por tanto, se encuentra sometida a la normativa vigente aplicable a este tipo de personas jurídicas como, asimismo, a toda la normativa de educación superior vigente a la fecha.
2. Que, en el ejercicio del quehacer institucional, la Fundación Instituto Profesional Duoc UC a través de la Vicerrectoría Económica y de Gestión ha impulsado la iniciativa de fomento a la sostenibilidad, a través del compromiso de inculcar a la comunidad de Duoc UC la importancia y responsabilidad de dimensionar los impactos y compromisos de los objetivos de desarrollo sostenible, apoyando y contribuyendo en la transición hacia un comunidad más sostenible y equitativa en todos los procesos y procedimientos propios del quehacer institucional.
3. Que, debido a lo anteriormente señalado y conforme a las facultades previstas en las letras c, f y g del artículo 6° del reglamento general vigente aprobado por Decreto de Rectoría N°17/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, es procedente la dictación de la presente resolución que aprueba la política institucional de sostenibilidad de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC.

RESUELVO:

APRUEBESE la siguiente Política Institucional de Sostenibilidad de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Instituto Profesional Duoc UC es una institución de educación superior, constituida legalmente como una fundación sin fines de lucro, cuya misión es *“Formar personas, en el ámbito técnico y profesional, con una sólida base ética inspirada en los valores cristianos, capaces de aportar en forma significativa al mundo laboral y comprometidas con el desarrollo de la sociedad”*.

Por su parte, la visión institucional es *“Ser la institución más reconocida del ámbito técnico profesional para la formación de personas, que se distinga por la pertinencia de su preparación disciplinar, humana y ética, inspirada en la identidad católica”*.

Duoc UC reconoce el impacto global que está provocando el cambio climático y la crisis medio ambiental. En tal sentido, la comunidad educativa no se queda atrás, implementando medidas preventivas y concretas que faciliten generar conciencia además de directrices que aseguren una contribución real y eficaz en la gestión de procesos sostenibles.

En tal sentido, Duoc UC con miras a dar cumplimiento a lo antes mencionado se enfoca en los siguientes ámbitos:

1. Bienestar y Calidad de Vida;
2. Programas académicos para un perfil de egreso sostenible;
3. Investigación aplicada, innovación, transferencia tecnológica e infraestructura;
4. Responsabilidad social;
5. Consumo consciente;
6. Cuidado del medio ambiente;
7. Alianzas con el entorno.

Para impulsar una cultura de la sostenibilidad se requiere diseñar e implementar una visión, que contemple la perspectiva, el conocimiento existente de la institución, sus principios y valores. El Papa Francisco, en su la encíclica *Laudato Si'*¹ analiza desde una perspectiva filosófica, teológica y cultural, la relación entre el ser humano, la sociedad y naturaleza, y nos propone un diálogo urgente frente a la destrucción de la “Casa Común” que se está generando, visualizando este período como una oportunidad de conversión interior en las personas, de modo que modifiquen sus hábitos y sean protectores de la obra de Dios.

II. Objetivo de la Política en la Sostenibilidad

Nuestro objetivo central es que, a la luz de nuestra identidad, principios, valores y plan de desarrollo, cada miembro de nuestra comunidad refleje un profundo un profundo respeto por el otro y por la naturaleza. A su vez, procuren ser agentes de cambio en sus espacios de trabajo y en la sociedad en pro de un desarrollo sostenible.

III. Alcance en su aplicación

La **Política de Sostenibilidad** orienta el quehacer de Duoc UC con el propósito de guiar las actividades e iniciativas y contribuir con la formación integral y que éstas se enmarquen en principios que velen por la protección medio ambiental acorde a la misión y visión institucional como, asimismo, en velar en el cumplimiento de los fines a que Duoc UC está obligado por ley en su calidad de Instituto Profesional.

En lo que respecta al ámbito de aplicación de la presente política es importante lo siguiente:

- 1) Toda la comunidad académica se regirá por esta política, entendiéndose por ésta los estudiantes y colaboradores de Duoc UC.

¹ S.S Francisco, 2015, *Laudato si*, ediciones UC. Pag 5

- 2) Esta política se rige por la misión y visión de Duoc UC y se articula con las demás políticas o reglamentos de las unidades centrales de la institución, es decir, se ajusta a la normativa interna de la Institución.

IV. Lineamientos, implementación y Gobernanza de Política de Sostenibilidad

La presente Política de Sostenibilidad establece los siguientes lineamientos:

- La unidad encargada de recopilar las distintas iniciativas que aporten a la Sostenibilidad es la Vicerrectoría Económica y de Gestión.
- Toda la comunidad de Duoc UC puede participar de las distintas iniciativas que contribuyan a la Sostenibilidad, logrando un desarrollo transversal. Los recursos necesarios para implementar la Política de Sostenibilidad, se financiarán con los recursos presupuestados con esos fines por las distintas unidades, y del Plan de Desarrollo.
- Para realizar un seguimiento y evaluar los resultados de la Política de Sostenibilidad, se construirán un set de indicadores, que faciliten medir el logro de los objetivos
- Se conformará una mesa de Gobernanza, que estará conformada por distintas áreas de Duoc UC, coordinada por la Vicerrectoría Económica y de Gestión.

Las áreas encargadas de la implementación de la presente política de sostenibilidad la abordarán bajo los siguientes 5 ejes:

- i. **Gobernanza:** Tiene por objetivo evaluar el compromiso institucional y realizar seguimiento a la estrategia, contemplando la construcción de instrumentos de gestión que permitan planificar, promover la participación de toda la comunidad, coordinar iniciativas de sostenibilidad y evaluar constantemente los avances de éstas.

Se constituirá un comité consultivo, encargado de velar por la implementación de la Política de Sostenibilidad, recopilar, consolidar y confeccionar la planificación de actividades alineado a la estrategia de Sostenibilidad. Realizará asesorías y seguimiento para luego presentar resultados que aporten al logro del Plan de Desarrollo Institucional. Sus labores específicas serán:

- Proporcionar experiencia, orientación y respuestas a las consultas de las distintas partes.
 - Tomar decisiones respecto de propuestas que aseguren cumplir con los objetivos trazados.
 - En caso que se solicite, asesorar en proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, vinculación con el medio y otros, enfocados en sostenibilidad
 - Sistematizar un registro como insumo a la trazabilidad de la información y la generación de reportes.
- ii. **Cultura Sostenible:** Reconoce los esfuerzos por fomentar una cultura de sostenibilidad en toda la institución, considerando que para ello se requiere del compromiso y amplia participación de toda la comunidad de Duoc UC. Se consideran en esta categoría acciones de formación para estudiantes, así como también la capacitación de colaboradores docentes y administrativos, además de acciones transversales como campañas o actividades abiertas que involucren a toda la comunidad y titulados.

Se crearán canales de comunicación entre la comunidad y gobernanza, de manera de asegurar la información clara y transparente.

Se realizarán campañas comunicacionales que difundan y potencien las acciones sostenibles tanto dentro como fuera de la institución.

- iii. **Acciones en la Academia:** Se orienta a lograr que la sostenibilidad sea incorporada en los distintos programas de formación, siendo también un tema relevante para la investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica.
- La Vicerrectoría Académica junto a las Escuelas será quienes estarán a cargo de estos temas y tendrán la responsabilidad de diseñar acciones que permitan alcanzar los objetivos planteados, reportando una vez al año los resultados del plan de trabajo.
- iv. **Gestión de Sedes/Campus:** Propone reducir los impactos negativos en el medio ambiente que, de forma directa o indirecta, provoca la organización en su funcionamiento diarios.

Se contempla en esta dimensión el uso de agua, el consumo de energía, la generación de emisiones y el manejo de residuos, así como también el traslado de las personas hacia y desde las sedes.

Se desarrollará un Manual de Compra Sostenible, cumpliendo con todos los lineamientos institucionales en ese aspecto, velando por reducir el impacto de la operación de cada una de las sedes y escuelas.

Duoc UC se compromete a colaborar y participar activamente de la Red Campus Sustentable, asociación de instituciones de educación superior y profesionales, dedicados a la promoción de la sustentabilidad en la educación superior, como instrumento de gestión de campus, aportando también desde la experiencia en formación de técnicos y profesionales, de manera de alcanzar las metas propuestas.

v. **Vinculación con el medio:**

Es una estrategia clave para promover la sostenibilidad e involucrar a la comunidad, transferir conocimientos, promover una economía sostenible, fomentar la investigación, el desarrollo sustentable y la empleabilidad de nuestros estudiantes. Al trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones sostenibles, se podrá lograr un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente para el beneficio presente y futuro de la comunidad educativa y la sociedad.

V. De los Plazos y Períodos de Desarrollo

Las iniciativas y actividades que emanen de esta política pueden desarrollarse independiente de los períodos académicos de Duoc UC y, pueden implementarse en el ámbito de gestión interna, curricular, co-curricular y extracurricular.

VI. Comunicación de la Política Institucional de Sostenibilidad

La presente política debe ser debidamente comunicada a todos los colaboradores de la Institución.

Para estos efectos y para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado se debe cumplir con un plan comunicacional y se debe disponer del presente instrumento para su debida difusión y divulgación interna.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.

En Santiago, 24 de mayo de 2023.



CARLOS DÍAZ VERGARA
RECTOR
FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC



VPC/MMM/RLR/PTM/ASL/NCP/CGP/HSC/MIGZ/vhc